

lo del Comiuste, inscrita en el Distr. del 11. n.º 148, por
la qd con motivo de qd existian algunos comi-
sionados a la Cap^t. haciendo relación a monto
de la edad o 24 hasta 30 años p^r la empresa
de guerra sin su consentimiento, dispone S.S. la
avenguacion ~~de~~ qd de este este mandado pudiendo
mediante la formación del oportuno expediente qd darles
qf. continencia qd aviso de sus mandos e que se q
cumplas ostentando.

YH. qd contenido en el Distr. del 13. n.º 149. dega)
quedaron sus mandos enterados

YH. de una Circular del 1^o Gobernador de Santander relativa
Prov. de 12. del actual, inscrita en el Distr. del 15. n.º 150.
previniendo al Ayunt. qd si en todo lo qd resta de
este mes no ponean en Tesoreria el importe del
4^o Principe de mi Contrib^c; y la cuota del 1^o trimestre
de la estrada de Guerra; si mas aviso despachara
qd contra los morosos agencias de ejecución militares,
y qd se avisara también las Diputaciones al cam-
po y a los Haciendados jefes, por medio de sus
arrendadores o colonos.

YH. qd quedaron sus mandos enterados de los ordenes
qf. contiene el Distr. Of. o 18. del actual n.º 151.

YH. de una exposición, fech. 27. de Oct. ultimo,
por la qd. 1. Torre-Suárez abogado Medio Titular qd de
misiones a la Ciudad de Cartagena, qd tiene el 7. de
Oct. de 1821 hasta 11. did a 823 reales sirviendo
la misma plaza en esta Villa en la Distracción de
trescientos diez años, qd no perdió, ni meno
qd premiado en manzana alguna por los muchos
servicios qd hizo al vecindario ostentando cela q